

EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal

# CONVOCA

## A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

### **BASES**

▶ PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca, el 24 de febrero de 2022, a las 11:00 horas.

- SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
  - 1. Ser habitante del Municipio de Toluca y presentar documento legal que así lo acredite.
  - 2. Deberá inscribir su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, entregándola por escrito, independientemente de la exposición oral que hará durante la Sesión de Cabildo Abjorto.
  - 3. Podrán participar, con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales y municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
  - 4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
  - 5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del jueves 17 de febrero de 2022.
  - 6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto se recibirán, para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

#### ► TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR

De acuerdo con las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

- ► CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
  - Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.
- ► QUINTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.
- ► SEXTA.- DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las áreas que sean instruidas por el Presidente Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

▶ SÉPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS Los casos no previstos en la presente

Convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Toluca, México, jueves 3 de febrero de 2022.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la municipalidad. Désele la difusión correspondiente en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

#### **ATENTAMENTE**

Rúbrica

DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Rúbrica DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ